

Área Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur: proyecciones multidimensionales (Septiembre 2014-Marzo 2015)

Lic Federico Gómez

El desarrollo de acciones hacia la Cuestión Malvinas en el periodo Septiembre 2014- Marzo 2015, se ha visto proyectado en torno a diversas dimensiones e instancias político-diplomáticas, tanto bilaterales como multilaterales

El respaldo obtenido en diversos foros y ámbitos internacionales por parte de la República Argentina ha tenido respuesta en las decisiones tomadas y acciones implementadas por el Reino Unido.

El día 24 de octubre de 2014, el Canciller Héctor Timerman se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Gonzalo Gutiérrez, en el marco de una visita oficial a la República del Perú durante la cual se evaluaron los principales temas de la agenda bilateral, regional y multilateral.

El Canciller argentino agradeció a su par peruano el apoyo que el Perú ha brindado a la República Argentina en el conflicto con los fondos bálticos, en el marco de los distintos mecanismos regionales y en las Naciones Unidas, para el establecimiento de un Marco regulatorio para la reestructuración de deudas soberanas.

Por su parte, el Canciller peruano expresó su agradecimiento por la culminación del proceso de restitución de 3.898 piezas arqueológicas a la República del Perú que serán trasladadas a ese país próximamente y que constituye un ejemplo de cooperación cultural entre los dos países.

El Canciller Gutiérrez reiteró el histórico respaldo peruano a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, y subrayó la necesidad que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones al fin de encontrar una solución pacífica y duradera a la disputa de soberanía.

El 8 de noviembre de 2014, reunidos en San Salvador -El Salvador-, los Ministros de Energía de los Estados Miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), aprobaron la Decisión Ministerial XLIV/D/502 “Soberanía sobre las Islas Malvinas” referida a las actividades ilegales de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios circundantes a las Islas.

Se trata del segundo pronunciamiento de la OLADE sobre este tema; la primera Decisión Ministerial fue adoptada el año pasado durante la XLIII Reunión Ministerial, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, el 29 de noviembre de 2013.

La OLADE es una organización internacional creada en 1973 a partir de la suscripción del Convenio de Lima, instrumento constitutivo de OLADE que ha sido ratificado por 27 países de América Latina y el Caribe. La participación de los Estados Miembros en la organización está a cargo de las respectivas

autoridades nacionales competentes y su principal foro es la Reunión de Ministros, que se reúne anualmente.

Por medio de la Decisión XLIV/D/502, los Ministros reiteraron el firme respaldo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC a los derechos de soberanía de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; y reconocieron su derecho a emprender acciones legales contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en dichos espacios.

Durante este año, el apoyo al plan de acciones legales que lleva adelante el Estado nacional contra dichas actividades también ha sido expresado por otros foros, tales como Mercosur y Estados Asociados, ALADI, y el Grupo de los 77 y China.

En sus considerandos, los Ministros subrayaron que la reunión de autoridades de energía de la CELAC, celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2013 en Montego Bay, Jamaica, destacó el derecho de las naciones de la región a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales energéticos, de acuerdo con sus respectivos marcos jurídicos.

Expresaron, además, que las actividades no autorizadas por el Gobierno argentino de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental en el área de las Islas Malvinas contravienen la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a la Argentina y el Reino Unido a abstenerse de adoptar decisiones unilaterales que modifiquen la situación mientras la disputa de soberanía sobre las Islas permanezca no haya sido resuelta.

En este sentido, afirmaron que, a pesar de lo dispuesto por la Resolución 31/49, el Reino Unido ha continuado realizando actividades relacionadas con la exploración de hidrocarburos en la plataforma continental en el área de las Islas Malvinas, lo cual no contribuye a encontrar una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía.

Sobre la base del texto del convenio constitutivo de la Organización, los Ministros manifestaron que los países de América Latina y del Caribe tienen pleno derecho a defender y proteger los recursos naturales presentes en su territorio, en pleno ejercicio de sus derechos soberanos.

Por último, los Ministros tomaron conocimiento de las resoluciones dictadas por la Secretaría de Energía de la Nación respecto de las empresas involucradas en actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios circundantes a las Islas Malvinas.

Cabe recordar que la Secretaría de Energía de la Nación declaró clandestinas seis empresas británicas actualmente involucradas en tales actividades no autorizadas y las inhabilitó para operar en la República Argentina por plazos de quince y veinte años, en el marco del plan de acciones que lleva adelante el Estado nacional contra tales actividades.

El día jueves 13 de noviembre, el gobierno argentino tuvo conocimiento de que la fragata británica HMS Iron Duke participó de un ejercicio militar en la Bahía y el Brazo de San Carlos, Islas Malvinas, que incluyó el disparo de 136 proyectiles, en lo que constituye una nueva provocación del Gobierno del Reino Unido mediante una pretendida demostración del poder de fuego del buque británico.

En el referido ejercicio intervino además una compañía de infantería británica que forma parte del despliegue militar permanente de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas.

La República Argentina ha rechazado en los términos más contundentes la realización de estas maniobras navales y militares en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, que constituyen una injustificada demostración de fuerza y un deliberado apartamiento de los llamamientos de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, que instan tanto a la Argentina como al Reino Unido a reanudar las negociaciones, a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía que involucra a ambos países en la Cuestión de las Islas Malvinas.

La persistencia del Reino Unido en la realización de ejercicios militares en el Atlántico Sur, declarado zona de paz por los Estados ribereños de esta región atlántica, que han, asimismo, prohibido la introducción de armas nucleares, constituye una nueva demostración de una política sistemática de total apartamiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. En particular de desconocimiento de la Resolución 31/49 de la Asamblea General, que llama a ambas partes a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras está pendiente el proceso negociador por ella recomendado, y se opone al principio de solución pacífica de las controversias sustentado de forma unánime por los países de la región, en especial aquellos representados en UNASUR y en el PARLASUR.

En la Sesión especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas celebrada el 10 de noviembre pasado, el Parlamento del MERCOSUR rechazó una vez más la presencia militar británica en el Atlántico Sur, ya que consideró que ésta resultaba contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía.

De esta manera esta declaración del PARLASUR se suma a las manifestaciones de preocupación ante el despliegue militar británico formuladas por la región toda, así como por la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

En el día de la fecha, la Cancillería convocó al funcionario a cargo de la Embajada de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y le hizo entrega de una nota de protesta por los referidos ejercicios militares.

El 9 de diciembre, reunidos en Veracruz, México, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, brindaron su apoyo a la Argentina en relación a la cuestión Malvinas y a la disputa con los fondos buitres. La Argentina estuvo representada en esta Cumbre por el Canciller Héctor Timerman, quien en su discurso agradeció a todos los países el respaldo brindado.

Por unanimidad, los países iberoamericanos reconocieron a través del “Comunicado Especial sobre reestructuración de Deuda Soberana”, “el derecho de todo Estado de alcanzar acuerdos con sus acreedores que no comprometan su desarrollo ni el bienestar de sus pueblos, en consonancia de su política nacional, sin interferencias ni planteos de grupos minoritarios de tenedores de títulos no

reestructurados.” También expresaron “su voluntad de seguir trabajando en mecanismos multilaterales, involucrando a todas las instituciones competentes sobre la reestructuración de la deuda soberana. En particular, destacan, entre otros, el proceso de negociaciones abierto a partir de la Resolución 68/304 de la Asamblea General de Naciones Unidas.”

Este apoyo de los países iberoamericanos es de significativa importancia en momentos en que en Naciones Unidas se están realizando los preparativos para iniciar, a partir del 1 de enero de 2015, la negociación de un marco legal internacional para los procesos de reestructuración de deudas soberanas.

En el “Comunicado Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”, los países iberoamericanos reiteraron el histórico respaldo al pedido de que “los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”

También manifestaron su rechazo a las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, al recordar “los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen para alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.” Además resaltaron que la presencia militar en el área de disputa vulnera las Resoluciones de las Naciones Unidas.

Con el motivo de conmemorarse el 182 aniversario de la invasión británica a las Islas Malvinas, el día 3 de enero de 2015, el gobierno argentino reafirmó una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

La ilegítima ocupación colonial británica, que dura ya 182 años, se ve agravada por la provocativa y desafiante negativa del Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre soberanía como establece el mandato vigente de las Naciones Unidas, establecido mediante la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General y refrendado por nueve resoluciones subsiguientes y más de treinta de su Comité Especial de Descolonización. El mismo que ha venido siendo reiterado desde entonces y hasta nuestros días, además, por numerosos foros regionales y birregionales.

Al tiempo que perdura la ocupación ilegal de esa porción del territorio argentino, el Reino Unido continúa perpetrando actividades unilaterales de exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables en espacios marítimos argentinos ilegalmente ocupados que, sumadas a su continuada presencia militar en el Atlántico Sur, ha suscitado expresiones de creciente preocupación y rechazo no sólo en la región.

Nuestra región ha sido unánime en su rechazo a la presencia militar británica en el Atlántico Sur y ha manifestado su preocupación por las mencionadas actividades unilaterales a través de diversos pronunciamientos de las cumbres de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, de la UNASUR, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la

Cumbre Iberoamericana. También otras regiones se han manifestado a favor de la reanudación de las negociaciones tales como la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Cumbre de Países Sudamericanos y Africanos (ASA).

Más recientemente, al igual que en el marco de la Organización de Energía de América Latina y el Caribe (OLADE), el Grupo de los 77 y China ha reconocido expresamente el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales, con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes, contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en sus espacios marítimos, lo cual incluye la plataforma continental.

La Argentina recuerda que -durante el año 2015 que se inicia- se conmemorará el cincuentenario de la adopción de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas y que, por reconocer la existencia de la disputa de soberanía, llama a sus dos únicas partes a encontrarle solución mediante la negociación, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los habitantes de las islas.

Al igual que lo manifestó junto al Reino Unido en 1966, al dar inicio al proceso negociador bilateral sobre la soberanía de las islas que se extendió casi dos décadas, la República Argentina continúa plenamente dispuesta a encontrar la solución pacífica y duradera a la disputa con el mismo ánimo constructivo que manifestara durante los años en que ambos países analizamos diversas fórmulas de solución en cumplimiento de la resolución cincuentenaria.

La Argentina celebra con satisfacción la plena vigencia de este mandato de las Naciones Unidas y aprovecha esta ocasión para agradecer el contundente respaldo de la comunidad internacional, en sus distintas manifestaciones, y para renovar su firme compromiso con la solución pacífica de las controversias, el derecho internacional y el multilateralismo.

Al evocar 182 años del despojo, el Gobierno argentino reitera, una vez más su permanente y sincera disposición a reanudar el proceso negociador bilateral con el Reino Unido, tal como lo reclama la comunidad internacional, para hallar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía y poner fin, de este modo, a una anacrónica situación, incompatible con la evolución del actual mundo post colonial.

Ya el 29 de enero de 2015, el Canciller Héctor Timerman culminó su participación en la III Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la ciudad de San José de Costa Rica. La reunión finalizó con el apoyo del grupo regional a la posición argentina frente a los fondos buitres y en la cuestión Malvinas a través de sendas declaraciones especiales.

Por unanimidad, los Estados Miembros de la CELAC adoptaron la “Declaración Especial de Respaldo a la posición de la República Argentina en la reestructuración de su deuda soberana”. Mediante este documento, los mandatarios reconocieron “el derecho de todo Estado a negociar la reestructuración de su deuda soberana, que no debe verse frustrado u obstaculizado por intereses de grupos minoritarios tenedores de títulos no reestructurados”, al tiempo que exigieron que “se garantice que los acuerdos alcanzados entre acreedores y deudores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados”.

Sobre esas bases, los líderes latinoamericanos y caribeños reafirmaron “su solidaridad y apoyo a la República Argentina en la búsqueda de una solución que no comprometa su desarrollo y el bienestar de su pueblo, en consonancia con sus políticas de desarrollo nacional” y expresaron “su más absoluto rechazo a la actitud de dichos grupos especulativos, cuyo accionar obstaculiza el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores y pone en riesgo la estabilidad financiera internacional”.

En su discurso en el plenario de Presidentes, el Canciller Timerman agradeció el respaldo brindado y expresó que “valoramos la solidaridad de los Estados de la CELAC demostrada en el marco de las Naciones Unidas para el establecimiento de un marco legal multilateral para dichos procesos, en consonancia con la Resolución de la Asamblea General 68/304 y las modalidades aprobadas recientemente por esa Organización, e invitamos a todos los países de la CELAC a involucrarse activamente en las negociaciones que se iniciarán en febrero próximo.”

Continuando con la cuestión Malvinas, los países de la CELAC volvieron a apoyar a la Argentina en su reclamo de soberanía, a través de un comunicado especial que expresa el *“más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa”*.

El Canciller Timerman agradeció el firme respaldo y destacó en su discurso que “este año se cumplen 50 años de que la Asamblea General aprobó la Resolución 2065, a través de la cual la comunidad internacional reconoció que había una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido y urgía a ambos países a encontrar una pronta solución a dicha disputa. Hoy, 50 años después, la República Argentina continúa esperando que el Reino Unido se avenga a cumplir con sus obligaciones internacionales y se siente a negociar una solución al diferendo.”

El día 24 de marzo, ante las declaraciones del Ministro de Defensa británico en el Parlamento de su país, referidas al gasto militar destinado a las Islas Malvinas, el Gobierno argentino reiteró que el diálogo y la negociación, y no las armas, son el único camino para resolver la cuestión.

Además de inverosímil, resulta absolutamente injustificable que se agite el fantasma de una presunta “amenaza argentina” para aumentar el presupuesto militar británico y consolidar la creciente militarización de las islas. Esos cuantiosos fondos deberían ser usados en beneficio del pueblo británico, para combatir el desempleo, mejorar la educación y la salud y profundizar la inclusión social. No se puede seguir engañando a los ciudadanos y contribuyentes del Reino Unido, agitando fantasmas del pasado.

Es una triste y lamentable paradoja, que un 24 de marzo, a 39 años del golpe militar de 1976 que contara con el silencio cómplice de muchas potencias, se use a las Islas Malvinas como tema de campaña electoral en el Reino Unido y se invoque reiteradamente una guerra iniciada hace 32 años por esa dictadura genocida, que significó la mayor tragedia política, social, económica y cultural para el pueblo argentino.

Se ignora, deliberadamente, que la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía es una política de Estado de una sólida democracia argentina y que ha recibido el respaldo de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Por otro lado, es un hecho positivo que en la misma sesión de la Cámara de los Comunes, varios parlamentarios británicos hayan condenado el belicismo y destacado la necesidad de dialogar con la Argentina y América Latina. El Gobierno argentino considera que el mejor modo de iniciar ese diálogo es afrontando la necesidad de terminar con todo vestigio de colonialismo en nuestro continente.

Se instó, una vez más, al Gobierno británico a sentarse a la mesa de negociaciones, tal como lo establecen más de 40 resoluciones de las Naciones Unidas y numerosos pronunciamientos de organismos regionales como UNASUR, MERCOSUR y CELAC, que han convertido a la Cuestión de las Islas Malvinas en una causa latinoamericana, así como de organismos internacionales como el Grupo de los 77 y China, las Cumbres Iberoamericanas, ASA (América del Sur y África) y la ZPCAS (Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur), entre otros.

Continuando con la cuestión de los anuncios presupuestarios destinados a la defensa británica de las islas, el Canciller Héctor Timerman hizo el envío de notas al Secretario General de Naciones Unidas, al Presidente del Comité Especial de Descolonización de dicha organización, al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, al Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay en su carácter de Presidente del Comité Permanente de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República de Ecuador, cuyo país ejerce la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de América Latina y el Caribe (CELAC), al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, cuyo país ejerce la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR y al Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas en su carácter de Presidente del Grupo de los 77 y China, informando sobre el injustificado aumento del ya desmedido gasto militar británico en las Islas Malvinas.

En las notas remitidas, el Gobierno argentino afirmó que el Reino Unido alega una supuesta e inverosímil “amenaza” argentina, con el sólo objetivo de intentar justificar una presencia militar digna de una potencia colonial, y recordó que la preocupación de la Argentina por la militarización británica del Atlántico Sur es compartida por la región en su conjunto y ha sido objeto del rechazo de múltiples foros internacionales por cuanto genera una tensión innecesaria e injustificada en el Atlántico Sur, una zona caracterizada por su vocación pacifista y libre de armas nucleares.

Frente a la obligación que pesa sobre ambas partes de encontrar una solución a la controversia, el Reino Unido confirma con su anuncio que apuesta al armamentismo y al belicismo. Muy por el contrario, la República Argentina sostiene que sólo el diálogo y la negociación, con apego al derecho internacional, deben primar para resolver las controversias internacionales y poner fin a esta situación colonial anacrónica que lleva más de 182 años.

En este sentido, instó al Reino Unido a sentarse a la mesa de negociaciones, tal como lo establece la Resolución 2065 (XX) aprobada hace 50 años por la Asamblea General de las Naciones Unidas y reiterada por más de 40 resoluciones de la propia Asamblea y su Comité Especial de Descolonización.-

El día 9 de abril, la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de la Nación, presentaron hoy ante la Procuración General de la Nación una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil And Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA, y sus directores, gerentes, síndicos o representantes, por llevar adelante actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin haber obtenido la correspondiente autorización de la Secretaría de Energía.

La denuncia penal se efectuó en aplicación de la Ley N° 26.915, que modificó la Ley N° 26.659 referida a las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, para incorporar la responsabilidad penal en que incurrirán las personas físicas y jurídicas que, sin la autorización del organismo competente, realicen actividades de exploración o explotación de hidrocarburos en el lecho o en el subsuelo del mar territorial o en la plataforma continental argentinos.

Las empresas denunciadas integran un consorcio responsable de la contratación de la plataforma semisumergible Eirik Raude, que el pasado 6 de marzo inició una campaña exploratoria en la cuenca Malvinas Norte, a unos 200 kilómetros de las Islas Malvinas, durante la que prevé perforar al menos seis pozos a lo largo de un período estimado de 240-260 días.

Previamente, el 2 de marzo de 2015 el Gobierno argentino comunicó a su par del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte su formal y enérgica protesta por el inminente inicio de actividades de perforación en búsqueda de hidrocarburos al norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica; mientras que el 9 de marzo presentó una nota a la empresa Ocean Rig, propietaria de la plataforma Eirik Raude, mediante la cual insta a la empresa a abstenerse de realizar actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, y advierte sobre las posibles consecuencias legales de su accionar.

Desde 2012 el Estado nacional lleva adelante un plan de acciones legales, dirigido a proteger los recursos naturales bajo su soberanía y jurisdicción, y a rechazar las actividades hidrocarburíferas ilegales en su plataforma continental. Cabe recordar que en aplicación de la Ley N° 26.659, en 2013 la Secretaría de Energía inhabilitó por plazos de quince y veinte años a seis empresas británicas para realizar actividades en el país, por operar sin la autorización correspondiente en áreas próximas a las Islas Malvinas. Otras operadoras son objeto de actuaciones administrativas similares en la actualidad.

En los últimos, la República Argentina ha obtenido respaldos regionales (CELAC, UNASUR, MERCOSUR) a su posición, en relación con las ilegítimas actividades de exploración de hidrocarburos en su plataforma continental. En particular, foros regionales como el MERCOSUR y Estados Asociados, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Grupo de los 77 y China han reconocido el derecho nuestro país para adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

El mismo 9 de abril, en acciones coordinadas, el Vicecanciller, Eduardo Zuain, convocó al Embajador del Reino Unido, John Freeman, para exigirle explicaciones ante el silencio del Gobierno británico

frente a revelaciones de Edward Snowden, a través del medio The Intercept", sobre acciones de espionaje electrónico masivo dirigidas contra la Argentina. Según este medio, las acciones fueron llevadas adelante ante la creciente presión internacional para resolver la disputa de soberanía sobre las Malvinas.

Zuain hizo presente al representante británico que acciones de ese tipo violan el derecho a la privacidad conforme establecido en las resoluciones 68/167 y 69/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ambas resoluciones ponen de relieve que "la vigilancia y la interceptación ilícitas o arbitrarias de las comunicaciones, así como la recopilación ilícita o arbitraria de datos personales, al constituir actos de intrusión grave, violan los derechos a la privacidad y a la libertad de expresión y pueden ser contrarios a los preceptos de una sociedad democrática".

El Secretario Zuain comunicó al Embajador Freeman que la Cancillería y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de la Nación, presentarán hoy una denuncia penal contra las empresas que llevan adelante actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina en violación de la Ley N° 26.915 y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, en particular la 31/49 que insta a ambas partes en la disputa de soberanía a no introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras se encuentre pendiente la solución de la controversia.

El Vicecanciller expresó, también, el malestar del Gobierno argentino por las declaraciones efectuadas el 24 de marzo de 2015 por el Secretario de Defensa del Reino Unido, Michael Fallon, ante el Parlamento Británico, cuando anunciara el incremento del gasto militar en las Islas Malvinas y la introducción de nuevo equipamiento bélico, alegando una supuesta e inverosímil "amenaza" argentina. Le recordó, además, las expresiones de la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner en el acto del pasado 2 de abril.

El Embajador Zuain reiteró que, frente al armamentismo británico, la Argentina sostiene que sólo el diálogo y la negociación deben primar para poner fin a esta situación colonial anacrónica que lleva más de 182 años, mediante la aplicación de la resolución 2065 (XX), y siguientes, de las Naciones Unidas.

Finalmente, el Vicecanciller rechazó los argumentos esgrimidos por el Subsecretario Fraser de la Cancillería británica ante nuestra embajadora, Alicia Castro, respecto de las declaraciones oficiales referidas a la creciente militarización de las Malvinas y la exploración ilegal de hidrocarburos.

El día 24 de abril, la Cancillería argentina expresó su preocupación por la falla en el funcionamiento de la válvula de seguridad ("blow-out preventer" –BOP–) del pozo de exploración que está siendo perforado en el área denominada "Isobel Deep", en la plataforma continental argentina cercana a las Islas Malvinas por la plataforma Eirik Raude –que pertenece y es operada por la empresa Ocean Rig Management–, contratada por el consorcio integrado por las empresas Falkland Oil and Gas Limited (FOGL), Premier Oil Limited y Rockhopper Exploration PLC.

De acuerdo con los comunicados de prensa emitidos en la fecha (24 de abril) por las empresas FOGL y Rockhopper, la perforación en el área de "Isobel Deep" debió suspenderse a 1.273,9 metros de profundidad a raíz de un mal funcionamiento del "blow-out preventer" (BOP), mecanismo esencial

de prevención con que cuentan las plataformas hidrocarburíferas para controlar el pozo. Este mecanismo actúa preventivamente ante la circunstancia de un eventual derrame líquido o gaseoso en caso de influjo de gas, petróleo o agua, permitiendo el manejo del incidente y evitando la contaminación del medio ambiente marino. Una falla en estos sistemas fue la que provocó la tristemente célebre catástrofe ambiental en el Golfo de México.

Este no es el primer incidente de la plataforma Eirik Raude. En noviembre de 2014, perforando un pozo en espacios marítimos de Sudáfrica, la actividad debió suspenderse por problemas mecánicos en la plataforma, debiendo abandonar las operaciones. Por su parte, en 2005 la plataforma registró al menos tres incidentes mientras operaba en el Ártico, hechos que motivaron la preocupación de las autoridades reguladoras noruegas.

Asimismo, durante la ilegítima campaña de perforación llevada a cabo en 2012 en la plataforma continental argentina frente a las Islas Malvinas, la plataforma petrolera Leiv Eirikson –también perteneciente a Ocean Rig– sufrió una avería en boca de pozo.

Afortunadamente, dicho incidente no tuvo mayores consecuencias porque no había petróleo en dicho pozo.

Un derrame de petróleo de magnitud en el área de Malvinas tendría un impacto significativo en el ecosistema, que podría perdurar durante décadas. Las aguas circundantes a Malvinas son ampliamente conocidas por su rica diversidad. Existen en dicha zona áreas de reproducción y alimentación de numerosas especies de mamíferos y aves marinas, varias de las cuales son objeto de protección internacional a través de convenios multilaterales específicos, en razón de su elevada vulnerabilidad y frágil estado de conservación. Asimismo, las aguas son ricas en especies que son objeto de explotación comercial, tales como calamar o la merluza negra.

Según los últimos escenarios de derrames ensayados por las propias empresas involucradas, uno que ocurriera en el pozo que por estos días se perfora en la cuenca situada al norte de las Islas Malvinas tendría altas probabilidades tanto de alcanzar la costa de aquéllas como las costas de la Isla de Tierra del Fuego.

El 2 de marzo pasado, el Gobierno argentino comunicó a su par del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte su formal y enérgica protesta por el inminente inicio de actividades de perforación en búsqueda de hidrocarburos al norte de las Islas Malvinas, en áreas de la plataforma continental argentina sometidas a la ocupación ilegítima británica; mientras que el 9 de marzo presentó una nota a la empresa Ocean Rig, propietaria de la plataforma Eirik Raude, mediante la cual insta a la empresa a abstenerse de realizar actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, y advierte sobre las posibles consecuencias legales de su accionar.

En este marco, el pasado 9 de abril la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuradora del Tesoro de la Nación, presentaron ante la Procuración General de la Nación una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil And Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA, y sus directores, gerentes, síndicos o representantes, por llevar adelante

actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin haber obtenido la correspondiente autorización de la Secretaría de Energía.

Esta denuncia penal se efectuó en aplicación de la Ley N° 26.915, que modificó la Ley N° 26.659 referida a las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, para incorporar la responsabilidad penal en que incurrirán las personas físicas y jurídicas que, sin la autorización del organismo competente, realicen actividades de exploración o explotación de hidrocarburos en el lecho o en el subsuelo del mar territorial o en la plataforma continental argentinos.

El día 28 de abril, el Secretario General de la UNASUR, Ernesto Samper Pizano, envió al Canciller argentino, Héctor Timerman, una misiva que contiene un fuerte apoyo a los reclamos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

“La persistencia del Reino Unido por mantener el enclave colonial de las Malvinas contra ‘viento y marea’, desafía no sólo 40 resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino posturas de la UNASUR que ordenan o conminan una salida negociada al conflicto territorial”, sostiene.

A su vez, la UNASUR subraya que “las declaraciones del Secretario de Defensa del Reino Unido, Michael Fallon, sobre un aumento del gasto militar en la zona, generan preocupación porque suponen una militarización que pone en entredicho la voluntad pacífica de ese país y asumen una postura agresiva del Gobierno Argentino, acusación que carece de fundamento”.

Y señala: “Valga recordar, finalmente, que la colonización no tiene cabida en un sistema internacional en el que los Estados han concensuado la ilegitimidad de las ocupaciones, y donde debe prevalecer el derecho y no la fuerza”.

Finalmente el día 30 de abril, los más reconocidos investigadores y científicos de Argentina y Chile, vinculados con las ciencias marinas, pesqueras, antárticas y de innovación en nuevas tecnologías, se reunieron en una jornada de trabajo en el Palacio San Martín.

Este “*Primer Encuentro Binacional sobre Investigación Científica Marina Austral Argentina – Chile*” fue organizado por la Cancillería argentina, la Embajada de Chile en Buenos Aires y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Del mismo participaron también los embajadores de la República de Chile en Argentina, Marcelo Díaz Díaz y de la República Argentina en Chile, Ginés González García.

El objetivo de la reunión fue diseñar nuevos proyectos comunes relacionados con la investigación marina luego de evaluar las capacidades de cooperación científica y las actividades conjuntas que se desarrollan hasta el presente en los océanos australes. Los proyectos conjuntos de cooperación se realizarán especialmente en materia de pesca, energía mareomotriz, corrientes oceánicas y cooperación antártica.

Durante la jornada, los oradores destacaron la importancia de la Iniciativa Pampa Azul, lanzada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en abril de 2014, que está dirigida a promover

innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar con el fin de fortalecer la conciencia marítima de la sociedad argentina y de respaldar con información científica la presencia de nuestro país en el área del Atlántico Sur.

A fin de dar continuidad a las políticas de cooperación definidas en esta reunión, en los próximos meses tendrá lugar un segundo encuentro en la ciudad de Punta Arenas.

El conjunto de acciones desarrolladas por el gobierno argentino en pos de fortalecer el reclamo de soberanía sobre los territorios en disputa en el Atlántico Sur, se ha visto construido por declaraciones emanadas desde el mismo gobierno argentino y por respaldos de carácter regionales multilaterales.

Las acciones británicas de fortalecer su presencia militar y acciones económicas unilaterales han marcado la presencia del Reino Unido en el Atlántico Sur.

La continuidad de las acciones de exploración petrolera, mediante las acciones respaldadas por la corona británica y denunciada por la Argentina, marcarán el devenir de la agenda política-diplomática en los próximos meses en torno a la Cuestión Malvinas.